

1° JUZGADO MIXTO - Sede Collao

EXPEDIENTE : 00085-2017-0-2105-JM-CA-01

MATERIA : CUMPLIMIENTO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA

JUEZ : CHUCUYA ZAGA JULIO CESAR

ESPECIALISTA : CASTILLO SUAQUITA RAUL ROMULO

DEMANDADO : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE EL
COLLAO ,

PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL EN
ASUNTOS JUDICIALES ,

DEMANDANTE : VILCA MAQUERA, ENRIQUE

RESOLUCIÓN N° 04.

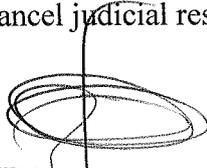
Ilave, veintinueve de Junio

Del año dos mil diecisiete.

AL ESCRITO CON REGISTRO N° 213-2017, presentado por ENRIQUE VILCA MAQUERA: **VISTOS**; los actuados del presente proceso y; **CONSIDERANDO: Primero.**- Conforme aparece de los actuados del presente proceso, se ha emitido sentencia, con la misma que las partes han sido notificados, legal y válidamente, conforme se colige de las constancias de notificación que obra en autos, **Segundo.**- Que de la revisión de los actuados se advierte que pese ha haber sido notificadas las partes no han presentado recurso impugnatorio alguno, dentro del plazo legal que tenían para hacerlo **Tercero.**- Que, Si las partes no impugnan una resolución, dentro del plazo legal establecido por ley, adquiere la calidad de firme, por cuanto la misma ha quedado consentida para las partes, por lo que conforme al artículo 123 inciso 2 del Código Procesal Civil;

SE RESUELVE:

Declarar **CONSENTIDA** la Sentencia de autos que falla declarando **FUNDADA** la demanda interpuesta por ENRIQUE VILCA MAQUERA , sobre ACCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, en consecuencia la sentencia ha adquirido la autoridad de cosa juzgada material. **DISPONGO** se oficie para su cumplimiento previo al pago del arancel judicial respectivo.-**T.R. y*H.S.**


Abog. RAUL R. CASTILLO SUAQUITA
SECRETARIO JUDICIAL (T)
JUZGADO MIXTO EL COLLAO - ILAVE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
PODER JUDICIAL